

INDICACIONES PARA LOS AUTORES

La revista ***Hacia la Promoción de la Salud*** es una publicación de acceso abierto sin cobro de APC (*Article Processing Charge*), de carácter científico, indexada en el Índice Bibliográfico Nacional Publindex de MinCiencias (categoría B), y en el Sistema de clasificación internacional SCImago, con una distribución nacional e internacional. La revista se encuentra en los siguientes Sistemas de Indexación y Resumen (SIREs):

- Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico – REDIB.
- Literatura Latinoamericana e do Caribe em Ciências da Saúde – LILACS.
- SCOPUS.
- DOAJ Directory of Open Access Journals.
- REDALYC - Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
- Scientific Electronic Library Online - SciELO – Colombia.
- SciELO Citation Index.

La revista publica con una **periodicidad cuatrimestral** (3 números al año: enero-abril, mayo-agosto, septiembre-diciembre) tanto en formato PDF y HTML. Tiene como finalidad difundir el

conocimiento científico y académico de investigaciones de las áreas de la salud, sociales y afines mediante la publicación de investigaciones originales, revisiones sistemáticas y experiencias aplicadas producidas en el mundo

- Conceptualización sobre salud y vida.
- Salud pública.
- Educación para la salud.
- Estilos de vida saludables.
- Comunicación social en salud.
- Mercadeo social.
- Orientación de los servicios de salud.
- Políticas públicas saludables.
- Ambientes favorables a la salud.
- Negociación y manejo de conflictos.
- Participación social.
- Alianzas estratégicas.
- Desarrollo social y humano.
- Ciencias sociales y salud.
- Determinantes sociales
- Determinación social en salud

Política de acceso abierto: Los contenidos web de la revista se distribuyen bajo una licencia *Creative Commons* la cual permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original.

Cada artículo publicado recibe un Identificador de Objeto Digital (DOI), que garantiza su localización permanente y su integración en los SIRES.

TIPOS DE PUBLICACIONES

Editorial: punto de vista del Comité Editorial, del editor o de autores invitados.

Carta al editor: es una comunicación corta de una extensión de máximo 5 páginas, que presenta acuerdo o desacuerdo sobre un tema concreto publicado en la revista *Hacia la promoción de la Salud*, con un máximo de 7 referencias bibliográficas.

Artículo de investigación científica y tecnológica: incluyen artículos resultados de investigaciones originales o procesos documentados en las áreas temáticas abordadas por la Revista. Incluye al menos 25 fuentes bibliográficas.

Revisión sistemática: mediante un enfoque metodológico explícito, riguroso y reproducible, identifica, selecciona, evalúa críticamente y sintetiza la evidencia disponible sobre una temática. Se caracteriza por tener una estrategia de búsqueda exhaustiva en múltiples fuentes de información y, cuando es pertinente, el uso de métodos cuantitativos para integrar los resultados. Incluye al menos 50 fuentes bibliográficas.

La estructura de los últimos dos artículos debe ser: título y autores, resumen y palabras clave, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas. Puede contener agradecimientos.

SELECCIÓN DE ARTÍCULOS PARA PUBLICACIÓN

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección. Se inicia con la verificación del cumplimiento de las indicaciones para autores y desplegadas en lista de chequeo para autores.

El estudio y la selección inicial de los escritos están a cargo del Comité Editorial el cual acepta o rechaza los originales atendiendo a la calidad científica, el alcance metodológico (debe ser mínimo correlacional), la concordancia con las temáticas propias de la revista y la vigencia temporal de los resultados.

Los artículos con cinco (5) o más autores serán considerados únicamente cuando la cantidad de firmantes esté plenamente justificada por la naturaleza del estudio. Se aceptarán bajo esta condición trabajos multicéntricos, investigaciones que involucren colaboración internacional, o estudios cuyo alcance y contribución científica requieran inequívocamente la participación de múltiples

investigadores. En todos los casos, se deberá declarar explícitamente la contribución específica de cada autor al manuscrito según la taxonomía CRediT: <https://credit.niso.org/>. Los envíos que no cumplan con este criterio serán rechazados en la fase de revisión editorial inicial.

Es importante mencionar que un mismo autor (incluido el editor/a) no podrá publicar más de un artículo por fascículo ni más de una vez por año en la revista.

El Comité Editorial puede solicitar modificaciones y/o hacer las recomendaciones que se estimen necesarias para ajustar el documento a las indicaciones de la revista.

El manuscrito se someterá a prueba antiplagio a través de la plataforma **Turnitin**.

Luego de esta revisión, será sometido a evaluación tipo doble ciego por dos pares académicos externos tanto a la filiación de los autores como al comité editorial (nacionales o internacionales); quienes emitirán en el formato de evaluación establecido por la revista (ver formato evaluación de artículo) un concepto que puede ser: se aprueba *sin cambios*, se aprueba sujeto a *cambios menores* y no requiere nueva evaluación, se aprueba sujeto a *cambios mayores* y requiere nueva evaluación; y se *rechaza* no es publicable en la revista. En el caso de que los conceptos de los evaluadores deriven

controversias, se solicitará una tercera evaluación por pares académicos y finalmente estas deberán ser resueltas por el editor.

Puede conocer el formato de evaluación en el sitio web de la revista, sección “Formatos”.

El proceso de evaluación se realiza bajo la modalidad de doble ciego, garantizando el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. El resultado será comunicado al autor, ya sea para la realización de los ajustes requeridos en el manuscrito o para informar las razones de su rechazo. En caso de solicitarse correcciones, una vez recibido el manuscrito revisado, se verificará el acatamiento de las recomendaciones de los evaluadores y se analizarán las justificaciones de aquellas observaciones no incorporadas. Superada esta fase, y de ser necesario, el manuscrito podrá ser remitido nuevamente al autor para la realización de ajustes adicionales.

El proceso de revisión y evaluación del material entregado puede tardar en promedio seis meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación inmediata del mismo; el tiempo promedio de publicación de un artículo es de 12 meses.

PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO

Título y autores: el título del trabajo debe limitarse a máximo 15 palabras,

este no debe contener abreviaturas ni siglas.

Debajo del título aparecen los apellidos separados con un guion y los nombres completos de cada autor, centrados y en cursivas. En superíndice y a pie de página, para cada autor, se debe especificar: el máximo título académico alcanzado, la filiación institucional, la ciudad o estado, el país, la dirección de correo electrónico institucional, el código ORCID y el link del perfil de Google Scholar.

La política de autoría del COPE (Comité de Ética en Publicaciones) establece como “autor” a aquellos que realicen una contribución sustancial e intelectual, *situación que está contenida en la carta de cesión de derechos presente en el sitio web de la revista, sección “Formatos”*.

El primer autor será quien quedará registrado en las bases de datos de los diferentes servicios de indexación. Se debe indicar el autor de correspondencia, de lo contrario, se asumirá el primer autor como encargado.

Resumen: en español, inglés y portugués con una extensión no mayor a 250 palabras. Incluirá objetivos, métodos con fechas y lugares de ejecución del estudio, resultados y conclusiones. No debe incluir abreviaturas ni citas bibliográficas.

Palabras clave: se utilizarán solo aquellas aceptadas por bases de datos internacionales, y que pueden ser consultadas en las siguientes direcciones:

- Español:
<https://decs.bvsalud.org/es/>
- Inglés:
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>
- Portugués:
<https://decs.bvsalud.org/>

El número de palabras clave presentadas debe ser **cinco** por idioma.

Cuerpo del artículo:

- **Introducción:** indica la justificación y los objetivos de la investigación, no incluye resultados ni conclusiones.
- **Materiales y métodos:** describe el tipo de estudio y el diseño del mismo, la población, la técnica de muestreo y la de selección de la muestra (en estudios cuantitativos); así como los criterios de inclusión y exclusión. Explicitar la técnica, instrumentos y procedimientos utilizados para obtener los datos y analizarlos. Tener en cuenta el uso de IA y sustentar

los aspectos éticos de la investigación.

- **Resultados:** presenta los resultados en orden lógico, deben ser concisos y claros. No se repiten en el texto los resultados que se encuentren en las tablas o figuras.
- **Discusión:** se basa en los resultados obtenidos en la investigación, se comenta la relación entre estos y los obtenidos por otros autores, señala las coincidencias y diferencias encontradas y enfatiza en los aspectos nuevos. No repite información incluida en las secciones anteriores. Examina las implicaciones de los hallazgos, sus limitaciones y sus proyecciones en futuras investigaciones.
- **Conclusiones:** presentan los hallazgos más relevantes de la investigación en relación directa con el objeto de estudio. Se recomienda que estén articuladas con los objetivos planteados, de modo que estos funcionen como eje orientador para su formulación, e integren de manera coherente las diversas dimensiones del problema abordado.

- **Agradecimientos:** los autores pueden mencionar las personas y colaboradores, así como a instituciones financiadoras, dependencias e instituciones que apoyaron la ejecución de la investigación.
- **Conflictos de intereses:** Los autores deben declarar de manera explícita la existencia o ausencia de conflictos de intereses.
- **Fuentes de financiación:** Si la investigación recibió financiación, se debe indicar el nombre del proyecto, la entidad o persona que financió el trabajo y el código o identificador del proyecto.
- **Referencias bibliográficas:** se elaborarán ajustadas a las *Normas Vancouver*, se indican en el texto numeradas consecutivamente en el orden en que aparezcan, con números arábigos colocados entre paréntesis. La lista de referencias se iniciará en una hoja aparte al final del artículo.

Las referencias deben ser de los últimos 5 años y sólo se acepta el 20% de referencias derivadas de literatura gris.

Todas las referencias incluidas en el manuscrito deben

corresponder a fuentes reales, publicadas y verificables. Si se encuentran autores ficticios, títulos inexistentes o DOI inválidos, constituye una falta grave a la integridad científica y a los principios éticos que rigen la publicación en esta revista. Cada referencia debe presentarse con la totalidad de los elementos exigidos por las Normas Vancouver. La detección de referencias incompletas, inconsistentes o no localizables en las fuentes originales será causal de rechazo del manuscrito o de solicitud de corrección antes de continuar con el proceso de evaluación. Los autores son los únicos responsables de la exactitud, completitud y veracidad de cada referencia declarada.

- **Cuadros y figuras:** Los cuadros y figuras deben contener un título breve, lugar, fecha y fuente, y en los casos necesarios se debe aclarar si es una elaboración propia. El encabezamiento de cada columna del cuadro debe tener la unidad de medida. No se aceptan tablas y gráficos en formato de imágenes. Las ilustraciones (gráficos, diagramas, dibujos, mapas, fotografías, entre otras) y los

cuadros deben llevar sus respectivas leyendas y títulos, numerarse consecutivamente y su número no debe exceder a cuatro ilustraciones por artículo. Cada una de las ilustraciones deberá ser incluida en el texto donde corresponda y realizar su debida citación.

Para las ilustraciones que no hayan sido producidas por los autores o hayan sido tomadas de una revista, libro, sitio de internet o similares, sobre los cuales existan derechos de autor, se deberán obtener los permisos necesarios para reproducir el material, ante lo cual deberán acompañarse de la autorización escrita por parte de la respectiva editorial o los autores.

- **Abreviaturas y siglas:** Se utilizarán lo menos posible y preferiblemente aquellas que son reconocidas internacionalmente. Cuando se citan por primera vez en el texto, deben ir precedidas de la expresión completa.
- **Notas a pie de página:** Debe ser limitado a comentarios y aclaraciones del autor. Las comunicaciones personales deben indicarse entre paréntesis en el cuerpo del texto (no en notas al pie) e indicar fecha e institución de

quien da la comunicación. Evitar la inclusión de documentos no publicados, incluso si han sido presentados en conferencias o congresos, artículos enviados para publicación que no han sido aceptados y resúmenes. Si es absolutamente necesario citar fuentes no publicadas, estas deben ser mencionadas en el texto entre paréntesis.

ENVÍO DEL DOCUMENTO

El documento debe enviarse a través de la plataforma OJS de la revista, la cual funciona como repositorio del proceso editorial. En ella se conserva el historial de evaluaciones y las razones de aceptación o rechazo de cada manuscrito, lo que garantiza la trazabilidad del proceso.

El documento debe estar estructurado en Microsoft Word, tipo de fuente Arial, tamaño 12; no exceder las 25 páginas a doble espacio incluyendo referencias bibliográficas, en tamaño carta; las márgenes deben ser de 3 cm en cada lado. Adjunto a este envío deberán remitirse los formatos diligenciados de: Carta de cesión de derechos, hoja de vida de cada autor y la lista de chequeo, los cuales pueden ser consultados en el portal de la revista.

DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

En caso de que el manuscrito sea aceptado para publicación, los derechos de reproducción pasarán a ser propiedad de la Universidad de Caldas. Como se indicó previamente, cada artículo debe estar acompañado de una carta de cesión de derechos firmada por los autores, en la cual se declare expresamente que el manuscrito es inédito y que los derechos de reproducción se ceden de manera exclusiva a la revista *Hacia la Promoción de la Salud*. En dicho documento también se consignan otros aspectos relevantes, entre ellos la declaración de que el artículo no ha sido presentado simultáneamente para evaluación o publicación en otra revista.

De igual manera, corresponde a los autores obtener los permisos necesarios para la reproducción de cualquier material protegido por derechos de autor. En tales casos, deberán identificar de forma precisa el cuadro, figura o fragmento de texto que se pretende reproducir, así como proporcionar la referencia bibliográfica completa de la fuente original.

Finalmente, las opiniones, juicios y puntos de vista expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los criterios ni las políticas editoriales de la revista.

Aspectos éticos, uso de consentimiento informado y protección de participantes: En concordancia con los principios establecidos en la Declaración de Helsinki de 1975, así como con las recomendaciones del *International Committee of Medical Journal Editors* y las buenas prácticas promovidas por el *Committee on Publication Ethics*, la revista exige que toda investigación que involucre seres humanos cumpla con los estándares éticos internacionales y la normativa nacional vigente.

Esta política aplica a estudios que involucren participantes humanos, datos personales identificables, historias clínicas e imágenes (fotografías, videos o similares).

Los autores deberán declarar explícitamente que obtuvieron el consentimiento informado previo, libre y por escrito de los participantes, así como la aprobación por parte de un comité de ética en investigación, cuando corresponda. Dicho consentimiento deberá haber informado a los participantes sobre los objetivos del estudio, los posibles riesgos y beneficios, el uso de sus datos e imágenes, y la posibilidad de publicación de los resultados en medios científicos.

En el manuscrito, los autores deberán incluir una declaración expresa sobre el cumplimiento de estos requisitos

éticos. La revista podrá solicitar, en cualquier momento del proceso editorial, evidencia documental del consentimiento informado y de la aprobación ética correspondiente.

En el caso de reportes de caso o materiales que incluyan imágenes o información potencialmente identificable, se requerirá un consentimiento específico para publicación, garantizando la anonimización de los datos.

Se podrán contemplar excepciones en estudios que utilicen datos completamente anonimizados o clasificados como de riesgo mínimo, siempre que esta condición esté debidamente justificada y respaldada por un comité de ética.

La revista se reserva el derecho de rechazar aquellos manuscritos que no cumplan con estos principios éticos, así como de tomar las medidas correspondientes ante posibles malas prácticas.

Política sobre el uso de la inteligencia artificial: cuando corresponda, los autores deben declarar explícitamente el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) empleadas en la elaboración del manuscrito. Esta declaración se ubicará en la sección de métodos e incluirá: herramientas utilizadas, finalidad y forma de integración de las IA en el proceso investigativo.

Los autores son responsables de la exactitud, originalidad y comportamiento ético del contenido, incluyendo errores o problemas derivados del uso de IA. La IA no puede figurar como autor del manuscrito.

Debe resguardarse la confidencialidad de la información y declararse cualquier sesgo potencial introducido por la IA, así como las acciones adoptadas para mitigarlo. El uso de IA debe adherirse a principios éticos, evitando prácticas como el plagio o la generación de información falsa. Quienes investigan deberán verificar la exactitud de todo contenido producido por IA.

POLÍTICAS ADICIONALES

De manera complementaria a estas indicaciones, la revista cuenta con políticas éticas que pueden ser consultadas a través de <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/hacialapromociondelasalud/ethics>

Para más información comunicarse con:

Liliana Orozco Castillo
Editora
reprosa@ucaldas.edu.co

Universidad de Caldas.
Revista Hacia la Promoción de la Salud.
Carrera 25 # 48-57
Teléfono 6068783060 extensión 31131